

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2013-5270 *Apertura del período de cobro de los recibos unificados de agua y alcantarillado del primer trimestre de 2013.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 21 de diciembre de 2012 y correspondiente al padrón del 1º trimestre de 2013, se ponen al cobro los recibos unificados de agua y alcantarillado.

La duración del período voluntario será de 20 de marzo a 17 de mayo de 2013. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano Alceda.

Dirección: Generalísimo, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes, de 8,30 a 10,30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 27 de marzo de 2013.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2013/5270